



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
del Honorable Congreso de la Unión
Presente.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74, fracción IV, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se presenta a consideración de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, para su examen, discusión y aprobación.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 contiene la política de gasto a cargo de la Administración Pública Federal e incorpora las erogaciones que en el marco de su autonomía solicitan el Poder Legislativo, el Poder Judicial y los entes autónomos federales.

En menos de dos años, se han concretado en nuestro país 11 reformas estructurales, las cuales constituyen la base para construir un nuevo México en los siguientes años.

Con el objeto de elevar la productividad se realizaron seis reformas: la Energética, que garantizará el abasto, a precios competitivos, de energéticos y se modernizará este importante sector para detonar inversión, crecimiento económico y creación de empleos; la Hacendaria, con la que se incrementa de manera equitativa la recaudación para atender las necesidades prioritarias de la población, además de generar nuevos mecanismos para incentivar la formalidad. Al mismo tiempo, mediante la Reforma Financiera se crean las condiciones para que los hogares y el sector productivo en México cuenten con más crédito y más barato. Por su parte, la Reforma Laboral flexibiliza el mercado de trabajo, estimulando la formalidad y facilitando que más jóvenes y mujeres puedan desarrollarse profesionalmente.

Como resultado de la Reforma Hacendaria, y gracias al esfuerzo mostrado por la ciudadanía en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, se ha observado un incremento en la recaudación de los ingresos tributarios. Lo anterior ha significado un mayor compromiso por parte del Gobierno de la República en mejorar la calidad del gasto por un lado, y en fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En adición a lo anterior, con la Reforma en Materia de Competencia Económica se asegurará la sana competencia, con mayor variedad de productos y servicios a mejores precios. De igual forma, la Reforma en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión fomenta la competencia efectiva en esos sectores para generar más y mejores opciones para los consumidores, contribuyendo a cerrar la brecha digital para integrarnos plenamente a la sociedad del conocimiento.

Asimismo, para fortalecer los derechos de los mexicanos, se llevaron a cabo tres reformas: la Educativa, que garantiza el ejercicio del derecho de los niños y jóvenes a una educación integral, incluyente y de calidad; la Nueva Ley de Amparo, que fortalece el mecanismo para evitar o corregir los abusos de los poderes públicos, y el Código Nacional de Procedimientos Penales, que garantiza que todos seremos juzgados con los mismos procedimientos, sin importar el lugar del país en el que nos encontremos.

Finalmente, con el propósito de fortalecer el régimen democrático y de libertades, se aprobaron dos reformas: la Política-electoral, que consolida una democracia de resultados al promover una mayor colaboración entre los Poderes Ejecutivo y el Legislativo, y la Reforma en Materia de Transparencia, con la que se le otorga autonomía constitucional al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

Derivado de la aplicación del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012, desde el inicio de la presente Administración y hasta junio de 2014, se han logrado ahorros de alrededor de 7 mil millones de pesos, de los cuales el 78.8% corresponde a servicios personales; 18.6% a gasto de operación; y el 2.6% restante a gasto de inversión; mientras que el 76.7% de dicho ahorro fue aportado por los ramos administrativos del Gobierno Federal y el resto, 23.3%, por las entidades paraestatales.

Sumado a lo anterior, el Gobierno de la República ha diseñado una ambiciosa estrategia en materia de transparencia presupuestaria en donde se encuentran integradas acciones orientadas no sólo a cumplir con las disposiciones normativas,



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

sino a aportar mayores elementos que le permitan al ciudadano, a través del uso de nuevas tecnologías, conocer de una manera más amplia, precisa, didáctica y de fácil consulta, en qué y cómo se gastan los recursos públicos. De esta manera, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público pone a disposición del público en general el nuevo portal www.transparenciapresupuestaria.gob.mx por medio del cual se proporciona información sobre el ejercicio y desempeño del gasto ejercido por el Gobierno de la República, incluyendo el federalizado.

Por otra parte, en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, la presente Administración ha elaborado los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales para lograr las Metas Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018): México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global.

Derivado de lo anterior, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 que se somete a consideración de esa Soberanía, prevé los recursos que permitirán implementar y consolidar las reformas estructurales y continuar con la ejecución del PND 2013-2018 y de sus programas, a través de los diversos programas presupuestarios y proyectos de inversión contemplados para el siguiente ejercicio fiscal.

En el marco de la Meta Nacional México en Paz, es prioridad del Gobierno de la República promover y fortalecer la gobernabilidad democrática, mejorar las condiciones de seguridad y justicia, lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente y, reducir la impunidad. Por clasificación funcional del gasto, la propuesta de presupuesto que se somete a consideración de esa Soberanía, contempla 49.5 mil millones de pesos para asuntos de orden público y de seguridad interior, así como 95.3 mil millones para seguridad nacional.

Un México Incluyente propone enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún prevalecen en el país. Con el fin de brindar servicios a la población en situación de pobreza, apoyos en materias relacionadas con fomento productivo, generación de ingresos, bienestar económico, inclusión financiera y laboral, educación, alimentación y salud, además de facilitar la vinculación de esta población con la oferta institucional de programas y acciones de inclusión social, que mejoren el



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ingreso de las familias beneficiarias, el Gobierno de la República ha diseñado PROSPERA Programa de Inclusión Social, al cual se propone asignar 75 mil millones de pesos, en sus vertientes de Salud, Educación y Desarrollo Social.

El Seguro Popular constituye uno de los pilares del Sistema Nacional de Salud, el cual brinda protección financiera a los sectores de la población que no cuentan con seguridad social; por lo anterior, en el Proyecto de Presupuesto se propone una asignación para dicho programa por 74.8 mil millones de pesos lo que permitirá continuar con la prestación de servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos, hospitalarios y la atención de enfermedades de alto costo como el cáncer y trastornos cardiovasculares.

Se han establecido las bases para abatir rezagos y desigualdades, potenciar el desarrollo de capital humano, e impulsar la consolidación de un México con Educación de Calidad. Por lo anterior, el Gobierno de la República ha puesto en marcha el Programa de la Reforma Educativa, con una propuesta de asignación de 9.1 mil millones de pesos; con este programa se mejorarán las condiciones de infraestructura y equipamiento de más 20 mil planteles escolares en todo país y se promoverá la autonomía de gestión en cada comunidad escolar, involucrando la participación de maestros, directivos y padres de familia.

Asimismo, se propone a esa Soberanía una asignación de 147.9 mil millones de pesos, con el objeto de fortalecer la oferta de educación superior, así como 15.2 mil millones de pesos para el Programa Nacional de Becas, por medio del cual se otorgarán apoyos a jóvenes en situación económica adversa para garantizar sus posibilidades de acceso y permanencia en dicho nivel educativo.

A efecto de transitar hacia una economía basada en la ciencia y el desarrollo tecnológico que haga a nuestro país más competitivo y productivo, el Gobierno de la República propone a esa Soberanía, un presupuesto de 33.7 mil millones de pesos para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, lo que representa un incremento de 4.9% respecto del aprobado en 2014.

El Gobierno de la República seguirá impulsando políticas dirigidas a elevar la capacidad del aparato productivo, fortalecer el mercado interno, incrementar los flujos de inversión extranjera y aprovechar las ventajas competitivas para hacer de



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

nuestro país un México Próspero. En este orden, se proponen recursos por 9.9 mil millones de pesos para el Fondo Nacional Emprendedor, a través del cual se impulsan proyectos innovadores de impacto regional, sectorial y nacional, y se apoya la creatividad y el esfuerzo de los emprendedores de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

Una prioridad del Gobierno de la República es promover las condiciones para el desarrollo rural integral, así como fomentar la actividad agropecuaria y forestal. Por ello, a través del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, esta Administración tiene como propósito la generación de empleo y la incorporación de la población rural en el desarrollo nacional, con principal enfoque en las zonas de alta marginación y las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad. Para el ejercicio fiscal 2015, se impulsará el uso óptimo de la tierra con infraestructura, materias primas, financiamientos, asistencia técnica, entre otros, para lo cual se ha propuesto asignar 332.2 mil millones de pesos.

El Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018, constituye una de las principales políticas públicas de la presente Administración que brindará mayor impulso al crecimiento económico, la competitividad, la generación de empleos de calidad y el desarrollo regional. Así, con el fin de contar con un sistema carretero de gran cobertura, calidad y seguridad, que apoye la competitividad, potencie el desarrollo regional y mejore el acceso a zonas rurales marginadas, esta Administración propone invertir recursos en 2015 para el programa carretero por un monto de 47.7 mil millones de pesos, el cual incluye 23.6 mil millones de pesos para la construcción y modernización de carreteras, 13.9 mil millones de pesos para la conservación y el mantenimiento de esta red, 4.2 mil millones de pesos para mejorar la conectividad en caminos rurales y alimentadores, 2.7 mil millones de pesos para la liberación de derechos de vía, 1.4 mil millones de pesos para estudios para la construcción de carreteras, y 1.9 mil millones de pesos para el Programa de Empleo Temporal.

Asimismo, para el desarrollo de un sistema seguro de redes de transporte ferroviario más eficiente y que represente una alternativa de menor costo para la población, se propone a esa Soberanía asignar 19.7 mil millones de pesos, tomando en consideración la previsión del transporte colectivo metro y los correspondientes estudios de preinversión.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

La demanda creciente de los servicios aeroportuarios en la zona centro del país, ha generado que el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México presente datos de saturación, por esta razón se ha propuesto como solución, la construcción de un Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, por lo que se propone asignar, en el Proyecto de Presupuesto, 16.2 mil millones de pesos para su desarrollo en una primera etapa, de los cuales 10.4 mil millones de pesos corresponde a infraestructura aeroportuaria y 5.8 mil millones de pesos a obras de carácter hidráulico.

La Reforma Energética permitirá al país participar en mejores condiciones en la industria petrolera a nivel mundial, al tiempo que posibilitará un realce importante del sector eléctrico, generando beneficios indiscutibles para el desarrollo nacional. El nuevo marco constitucional fortalece las estructuras del Estado directamente involucradas en la operación, regulación y administración de la industria energética, para lo cual se propone destinar un presupuesto de 3.8 mil millones de pesos para que, por conducto de la Secretaría de Energía, y con el apoyo y la coordinación de las nuevas unidades creadas a partir de la reforma constitucional, como el Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Centro Nacional de Control de Energía y los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, la presente Administración ejerza los derechos de la Nación en materia energética en beneficio de la población.

El Proyecto de Presupuesto de las Empresas Productivas del Estado considera un gasto programable en su conjunto de 855 mil millones de pesos; para el caso de Petróleos Mexicanos se asigna una inversión equivalente al 2% del PIB que asciende a 366.4 mil millones de pesos, recursos suficientes para dar continuidad a los proyectos que actualmente se ejecutan y enfrentar los nuevos retos contenidos en la reforma energética, especialmente los proyectos de explotación de crudo y gas como resultado de la ronda cero, para elevar su productividad y esté en condiciones de competir en el mercado internacional. En cuanto a la Comisión Federal de Electricidad, se destinan 43.3 mil millones de pesos para inversión, lo que representa un crecimiento real del 4.5% respecto al aprobado para 2014, estos recursos servirán para dar continuidad al mantenimiento, rehabilitación y modernización de la infraestructura de generación, transmisión y transformación, garantizando la cobertura del servicio eléctrico a nivel nacional.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Ante el dinamismo del ambiente económico mundial, nuestro país se encuentra frente al reto de incursionar en los mercados globales con responsabilidad. Por ello, el Gobierno de la República dará un renovado impulso a la imagen de México como destino estratégico para la inversión extranjera, a través de la promoción de sus ventajas competitivas.

Por otra parte, se propone asignar un presupuesto por 2 mil millones de pesos al Instituto Nacional de Migración, que le permitirá continuar atendiendo los flujos migratorios en nuestro país mediante el programa servicios migratorios en fronteras, puertos y aeropuertos; así como proteger y defender los derechos de los migrantes en tránsito por el territorio mexicano.

Por todo lo antes descrito, para el ejercicio fiscal 2015 se propone un gasto programable de los Ramos Administrativos que asciende a 1,177.7 mil millones de pesos, monto 0.7% mayor en términos reales respecto del aprobado en 2014, destacando las asignaciones presupuestarias a los ramos Educación Pública; Salud; Comunicaciones y Transportes; y Desarrollo Social, que en conjunto concentran el 57.6% del total.

En materia de los recursos que se transfieren a los gobiernos locales por concepto de participaciones, aportaciones, convenios de coordinación en materia de descentralización y reasignación, y subsidios, el Proyecto de Presupuesto contempla 1,526.1 mil millones de pesos, lo que representa un incremento de 0.6% en términos reales con relación al presupuesto aprobado para 2014.

Para el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social, mediante el cual se atienden las obligaciones del Gobierno Federal establecidas por leyes y disposiciones en materia de seguridad social, se prevén 501.6 mil millones de pesos.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, consta de la Exposición de Motivos, el Proyecto de Decreto, sus anexos, ocho tomos y un anexo informativo que incluye la distribución presupuestaria de los ramos y entidades de control directo por unidad responsable, con una desagregación al nivel de capítulo y concepto de gasto, así



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

como las metodologías e información para la elaboración del Proyecto de Presupuesto.

Los tomos se acompañan de un disco compacto que contiene la información del Proyecto de Presupuesto, con objeto de facilitar su revisión y análisis.

Al someter a consideración de la Honorable Cámara de Diputados el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, reitero a Usted ciudadano Presidente de la Mesa Directiva, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Enrique Peña Nieto

Presidente de los Estados Unidos Mexicanos